

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

Anuncio de notificación de 28 de noviembre de 2018 en procedimiento Notificación por comparecencia del inicio de expedientes sancionadores que se indican intruidos por el jefe de la policía local.

ID: N1800827674

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliere esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago.
- El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.
- La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIBOS DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOE

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF.EN EL ACTO	LEG	Art.Inf	Ptos retira	IMPORTE
2018000000783	OSAGIE JACKSON	2018-P-00038587	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000790	ECP FINANCIAL S.L.	2018-P-00038628	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000824	CADENA LEON EDWAR FERNANDO	2018-P-00038541	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000826	BELENGUER NAVARRO JOSE	2018-P-00038499	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000830	COM MOBILIARIO DE MPM2 S.L.	2018-P-00038805	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
2018000000840	HERRERA GALLEGO MANUELA	2018-P-00038141	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
2018000000852	LIZANDRA MARTINEZ JONATHAN	2018-P-00038828	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
2018000000856	SAEZ HABA ANGEL	2018-P-00038140	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000877	ESTUDIO INTERIORISMO MQ S.L.	2018-P-00038382	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
2018000000884	TANASUICA DANIEL	2018-P-00038512	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
2018000000924	EVANGELICO CERDAN JOSE ANTONIO	2018-P-00038807	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5J		200
2018000000942	LUJAN GONZALEZ VICENTE	2018-P-00036804	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C		200
2018000000943	GALLEGO FERNANDEZ AURELIO	2018-P-00036803	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-E-5X		200
2018000000956	FERNANDEZ TORRES ALEJANDRO	2018-P-00037775	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5G		200
2018000000965	BALMA SEDA PABLO CASERO	2018-P-00039030	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001005	MORA TRONCHONI ALEJANDRO	2018-P-00039303	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001008	FORTUNY GARCIA CRISTOBAL DAMIAN	2018-P-00039376	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
2018000001017	BENEDITO MARTIN JESUS	2018-P-00038712	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001018	BENEDICTO RAMIREZ MARIA AMPARO	2018-P-00038645	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001020	BENLLOCH MARTINEZ ENRIQUE	2018-P-00038713	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001022	ROBLES RODRIGUEZ GRECIA BEATRIZ	2018-P-00039377	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001032	SEYDER DEBANY MORALES BURBANO	2018-P-00039032	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000001035	ORMEÑO BARCO TOMAS	2018-P-00038388	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200

20180000001046	TRONCHONI AYALA ALBERTO	2018-P-00037997	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A	200
20180000001057	LAPIEDRA LLACER AIDA ISABEL	2018-P-00039265	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-C-5U	80
20180000001059	SUAREZ GONZALEZ JOSE	2018-P-00039261	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z	200
20180000001060	ORELLANO ORELLANO SERGIO	2018-P-00039351	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A	200
20180000001071	MORENO TOMAS ANGEL	2018-P-00038393	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A	200
20180000001084	SUAREZ GARRIDO JOSE	2018-P-00037785	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C	200
20180000001086	SANTIAGO CORTES FRANCISCO	2018-P-00039257	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z	200

Riba-roja de Túria, 28 de noviembre de 2018.- El Alcalde, Roberto Raga Gadea